

INFORME REQUISITOS LEGALES
PROCESO No: SS19-091
OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HUEM.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos legales.

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	CUMPLE
2	INTRAMEDICA S.A.S.	CUMPLE
3	B. BRAUN MEDICAL S.A.	CUMPLE
4	QUIRUMEDICAS LTDA	CUMPLE
5	AMAREY NOVA MEDICAL	NO CUMPLE
6	DISHOSPITAL S.A.S.	CUMPLE
7	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE
8	LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO y/o DISPROFARM	CUMPLE
9	ENDOSURGICALS.A.S.	NO CUMPLE
10	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE
11	IMPORTADORA MÉDICA LOS ANDES	CUMPLE
12	UCIPHARMA S.A.	NO CUMPLE
13	ALFA TRADING S.A.S.	CUMPLE
14	BIOPLAST S.A.	CUMPLE
15	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO-H S.A.	CUMPLE
16	MEDITEC S.A.	NO CUMPLE
17	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE
18	RZ MEDICAL	NO CUMPLE
19	ARPA MEDICAL S.A.S.	CUMPLE
20	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	NO CUMPLE
21	SURGICON y CIA S.A.S.	NO CUMPLE
22	ZIBOJECT S.A.S.	NO CUMPLE




OBSERVACIONES :

AMAREY NOVA MEDICAL: El proponente debe subsanar los siguientes requisitos legales:

- *¹ Debe acreditar la ausencia temporal o absoluta del representante legal principal y del primer suplente del gerente
- *² Debe adjuntar cédula del representante legal suplente si acredita la ausencia temporal o absoluta del representante legal principal y del primer suplente del gerente
- *³ Se debe consultar RNMC persona jurídica, a través del enlace número de expediente o comparendo

ENDOSURGICALS.A.S.: El proponente debe subsanar los siguientes requisitos legales:

- *¹ Se debe Consultar Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica y del Representante Legal
- *² Faltó la Huella del Representante Legal en el tercer folio del Formulario de Debida Diligencia SARLAFT
- *³ Se debe consultar RNMC del Representante Legal por cédula de ciudadanía y de la persona jurídica, a través del enlace número de expediente o comparendo

UCIPHARMA S.A.: El proponente debe subsanar los siguientes requisitos legales:

- *¹ Debe acreditar la ausencia temporal o absoluta del representante legal principal y del primer suplente del gerente
- *² Si acredita la ausencia del representante principal y primer suplente debe consultar Antecedente Fiscal del Representante Legal que presentó la propuesta por Tipo de Documento (cédula de ciudadanía), toda vez que del pantallazo adjunto se evidencia que fue consultado por NIT
- *³ Se debe consultar RNMC persona jurídica, a través del enlace número de expediente o comparendo

LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA: El proponente debe subsanar los siguientes requisitos legales:

- *¹ Debe acreditar la ausencia temporal o absoluta del representante legal principal y del primer suplente del gerente
- *² Se debe consultar RNMC persona jurídica, a través del enlace número de expediente o comparendo

SURGICON y CIA S.A.S.: El proponente debe subsanar los siguientes requisitos legales:

- *¹ Se debe aportar Certificación actualizada de Pago de Seguridad Social o adjuntar comprobante de pago mes Diciembre.
- *² Debe acreditar la ausencia temporal o absoluta del Gerente y del primer suplente del gerente
- *³ Si acredita la ausencia del gerente y primer suplente debe consultar Antecedente Fiscal de María Fernanda Oyuela Franco por Tipo de Documento (cédula de ciudadanía), toda vez que del pantallazo adjunto se evidencia que fue consultado por NIT
- *⁴ Se debe consultar RNMC persona jurídica, a través del enlace número de expediente o comparendo

ARPA MEDICAL S.A.S.: Pese a cumplir los requisitos legales solicitados, la entidad procede a rechazar la propuesta del oferente, por cuanto su propuesta económica registrada a través de la plataforma electrónica Bionexo (\$274.149.728,36) supera el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección (\$234.265.305), establecido en el Acápite sexto del Anuncio Público de contratación electrónica de mínima cuantía, en concordancia con lo dispuesto en el literal d) del numeral 1 del Acápite 5 Oferta del Anuncio Público visto a folio 9, el cual estipula como Causal de Rechazo de la Propuesta: "d) Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica".

MEDITEC S.A.: El proponente debe subsanar los siguientes requisitos legales:

- *¹ Debe acreditar la ausencia temporal o absoluta del Gerente General y subgerente, conforme lo dispone el Certificado de Existencia y Representación Legal
- *² Se debe consultar RNMC persona jurídica, a través del enlace número de expediente o comparendo

4

ADD

RZ MEDICAL: El proponente debe subsanar los siguientes requisitos legales:

- *1 No adjunto Pantallazo de Consulta de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica ni del Representante Legal
- *2 No adjunto Pantallazo de Consulta de Antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Persona Jurídica ni del Representante Legal
- *3 Faltó la Huella del Representante Legal en el tercer folio del Formulario de Debida Diligencia SARLAFT

LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA: El proponente debe subsanar los siguientes requisitos legales:

- *1 Debe acreditar la ausencia temporal o absoluta del representante legal principal y del primer suplente del gerente
- *2 Se debe consultar RNMC persona jurídica, a través del enlace número de expediente o comparendo

SURGICON y CIA S.A.S.: El proponente debe subsanar los siguientes requisitos legales:

- *1 Se debe aportar Certificación actualizada de Pago de Seguridad Social o adjuntar comprobante de pago mes Diciembre.
- *2 Debe acreditar la ausencia temporal o absoluta del Gerente y del primer suplente del gerente
- *3 Si acredita la ausencia del gerente y primer suplente debe consultar Antecedente Fiscal de María Fernanda Oyuela Franco por Tipo de Documento (cédula de ciudadanía), toda vez que del pantallazo adjunto se evidencia que fue consultado por NIT
- *4 Se debe consultar RNMC persona jurídica, a través del enlace número de expediente o comparendo

ZIBOJECT S.A.S.: Pese a haber allegado fichas técnicas extemporáneamente (14/01/2019 a las 6:03), se evaluaron los requisitos legales aportados, frente a lo cual, la entidad deja expresa constancia que no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica, en tal sentido siendo subsanables los requisitos legales el oferente puede subsanar los siguientes:

- *1 Debe adjuntar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, no superior a 3 meses a la fecha de expedición, con base en el cual se pueda constatar el Representante Legal, Objeto Social de la empresa y Duración
- *2 Debe adjuntar certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (pago mes vigente)
- *3 Se debe consultar RNMC representante legal con cédula de ciudadanía y de la persona jurídica, a través del enlace número de expediente o comparendo
- *4 Debe adjuntar Formulario del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – **SARLAFT**

Por otra parte, los oferentes que presentaron oferta económica a través de Bionexo, pero no presentaron requisitos Legales se enuncian a continuación:

ITEMS	PROPONENTE
1	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.
2	BYO MEDICOS S.A.S.
3	COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MÉDICAS S.A. - CTP MEDICA S.A.
4	EASY MEDICS S.A.S.
5	EUROCIENCIA COLOMBIA S.A.
6	GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S.A. – GEDMCO S.A.
7	JIMEDICAL LIMITADA
8	MINERVA MEDICAL S.A.S.
9	SUMECAR DC S.A.S.

4

AMO

Los oferentes que no presentaron requisitos legales y aquellos de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede plazo preclusivo y perentorio **hasta el día 17 de Enero de 2019, hasta las 3:00 p.m., para allegarlos a la Oficina de Contratación Bienes y Servicios GABYS de la ESE HUEM; o vía correo electrónico exclusivamente a la dirección electrónica establecida en el folio 1 del anuncio público, esto es, gerencia.asesora@herasmomeoz.gov.co; cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.**

La habilitación de la capacidad jurídica se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica y no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos legales.

Se expide a los, 16 días del mes de enero de 2019.


MAURICIO PINZÓN BARAJAS
Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero Abogado Actisalud GABYS 